

En quatro reales cada  
 dia de los que auia estado  
 ma lo que ha ntre me  
 see sa en la justamod  
 zacion de los que ~~to~~  
 quia mandasse el dicho  
 que se executasen sus per  
 sonas y bienes mandando  
 a cada uno de ellos a el dicho  
 don Rodrigo de Perea o a sus  
 o en su nombre condenan  
 dole como en las otras que  
 nas que ayan caido en cau  
 zido y no se aessen de me  
 xante corrimientos y  
 prendas y agrabios a los  
 hermanos del dicho con el  
 de la mesta su parte exca  
 tando lo que o es en sus  
 personas y bienes conforme  
 a la real comision nuestra  
 a el dicho que es dirigida a el  
 justicia y costare en su  
 forma a el dicho que es a el

R.